



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro.
es 10 de marzo, 1989.

Artículo de 2a. clase
Registro DGC-No. 341083

Características 110212016
OF. No. 21212, 1-XI-1923

AÑO LXX
No. 20
ALCANCE.

CONTENIDO

SECCION DE AVISOS

- Segunda publicación de edicto, exp. No. 1466-4/987, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 3
- Segunda publicación de edicto, exp. No. 515/986, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado Civil de primera Instancia en Zihuatanejo, Gro..... 3
- Segunda publicación de edicto, exp. No. 1832/1988, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 4
- Segunda publicación de edicto, exp. No. 227-1/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia en Acapulco, Gro..... 5
- Segunda publicación de edicto, exp. No. 44-4/989, relativo al Juicio de prescripción positiva, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 5
- Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en San Antonio de las Huertas, en el Mpio. de Tlapehuala, Gro..... 6

\$ 560.00 ejemplar

FE DE ERRATAS A LA LEY
DE ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE GUERRERO,
PUBLICADA EN EL PERIODICO
OFICIAL No. 100, DE FECHA
2 DE DICIEMBRE DE 1988.

Artículo 1o. renglón 3o.

Dice: "... ARTICULOS 78 y
117 de la Constitución Política del
Estado...."

Debe decir: "... ARTICULOS
75 y 117 de la Constitución Política
del Estado...."

Artículo 7o. segundo párrafo ren-
glón segundo.

Dice: "... una vez se cree una
entidad, procedera...."

Debe decir: "...una vez que
se cree una entidad, procedera..."

Artículo 19 renglón 5o.

Dice: "...como a la Oficialía
Mayor de Gobierno...."

Debe decir: "...como la Oficialía
Mayor de Gobierno...."

Artículo 23 fracción II renglón
primero

Dice: "...establecer las directi-
vas en materia..."

Debe decir: "...establecer las
directrices en materia...."

Chilpancingo, Gro., a 21 de
febrero de 1989.

SECRETARIA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y CONTROL
GUBERNAMENTAL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO.
CODIGO POSTAL 39000
CHILPANCINGO, GRO.
TEL: 2-26-55

TARIFAS E INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA O CIFRA	\$ 100.00
POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA O CIFRA	\$ 170.00
POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA O CIFRA	\$ 190.00

SUSCRIPCIONES

SEIS MESES	\$ 23,200.00
UN AÑO	\$ 40,010.00
PRECIO POR EJEMPLAR	\$ 360.00
NUMEROS ATRASADOS	\$ 1,120.00

ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL
DE SU LOCALIDAD Y
PUESTOS DE PERIODICOS
Y REVISTAS.